

Unas 50 empresas que fueron tomadas por el gobierno podrían ser devueltas a sus propietarios

Unas 50 empresas que fueron tomadas por el gobierno podrían ser devueltas a sus propietarios. Así lo dio a conocer el diputado de la Asamblea Nacional (AN) electa en 2020 Luis Eduardo Martínez.

El también primer vicepresidente de la Comisión de Diálogo dijo que a mediados del 2021 la instancia recibió de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (Fedecámaras) y la Federación de Ganaderos de Venezuela (Fedenaga) un listado con el nombre de las compañías cuyos propietarios están interesados en volver a operarlas.

«Son unas 50 compañías, algunas son unas unidades de producción agropecuaria, pero que son figuras jurídicas. En esa lista estaba el Sambil de la Candelaria y se ha ido gestionando con las instancias del Ejecutivo nacional y gobernaciones para adelantar el proceso», agregó a TalCual en entrevista telefónica.

Martínez, integrante de la coalición de oposición Alianza Democrática, indicó que el próximo jueves 31 de marzo podría arrancar el segundo ciclo de encuentros con el sector empresarial para continuar con la revisión del estatus de las compañías y agilizar los trámites para que se puedan producir nuevas entregas.

El diputado evitó —»por acuerdos internos», dijo— revelar nombres de compañías que componen esa lista.

Explicó que lo primero que se debe hacer, una vez que se inicie el nuevo ciclo de encuentro, es establecer el estatus de los casos y entrar en contacto con los propietarios de las compañías para posteriormente acudir a las instancias.

«La demora para las devoluciones depende de cada casa. Ponerles fecha es difícil, pero nuestra aspiración es que este año cobren impulso las entregas. Esto genera confianza y cultiva el interés de inversionistas tan nacionales como internacionales», agregó.

Esta misma semana, el vicepresidente de Fedecámaras Adán Celis

afirmó que suman más de 800 las empresas que fueron «expoliadas, expropiadas sin ningún tipo de retribución» y pidió iniciar «un proceso acelerado» de devolución de esas propiedades. Ironizó que es tal la cantidad que, devolviendo una empresa a la semana, «vamos a estar en eso hasta el 2060». Saludó la devolución del Sambil de la Candelaria, pero el empresario señaló que eso no es suficiente.

Abrir la economía

Para Luis Eduardo Martínez es importante que el Poder Ejecutivo trabaje nuevas formas de abrir la economía y darle a los inversores mayores garantías. «Hemos hablado públicamente de la necesidad de que reformemos el mercado de capitales. Es importante que se entienda que para recuperar la sostenibilidad del país es necesario que los privados trabajen de la mano con el Estado», añadió.

Aclaró que no se han impuesto condiciones a los propietarios. Aseveró que el caso del Sambil de la Candelaria, cuya devolución se materializó luego de 14 años, es una prueba de ello.

«Se dan varios modos, no es uniforme; la más común es la expropiación que es una figura legal. En los fundos agropecuarios nos encontramos con varias ocupaciones, parciales incluso, en este caso no del Estado sino de particulares», puntualizó.

El diputado enfatizó que en el diálogo que se está impulsando nuevamente, la empresa privada tendrá un papel activo al igual que los trabajadores.

La comisión de Diálogo y la Reconciliación que preside Martínez tiene previsto entregar un informe a propósito de su primer año de gestión en la sesión programa para el 25 de marzo. Aunque aún la AN no ha divulgado el Orden del Día del encuentro que oficializaría esto.

Martínez, sobre los logros que ha alcanzado la instancia, declaró que en todo el año se han reunido con Fedecámaras, congregaciones cristianas, sindicatos de la clase obrera, partidos de organizaciones políticas, sectores productivos de varios estados, la Federación de Ganaderos, representantes de medios y se han estado recibiendo y procesando leyes sobre distintos rubros.

Detalló que entre las propuestas recibidas se encuentran la Reforma al Código de Comercio (emanada desde Fedecámaras), la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos y la Ley de

Protección de Inversiones.

«En el caso de los trabajadores se trabaja para cumplir las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo. Mientras que en el de Fedenaga se trabaja en la reforma a la Ley de Soberanía Agroalimentaria y la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario», apuntó.

Con información de [Tal Cual](#)